

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Infancia y la Juventud	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-015
		VERSIÓN	07
	SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS O CONVENIOS	PÁGINA	1 de 4
		VIGENTE DESDE	28/05/2024

Fecha solicitud de modificación	24	de	12	de	2024
Fecha de Recibido en Gerencia de Contratación:				Nombre y Firma:	

1. DATOS GENERALES					
CONTRATO O CONVENIO N°	2024-2825		Proyecto No:	7755	
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO	12/11/2024				
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO:	CONTRATO DE COMPRAVENTA				
SUPERVISOR(A):	LADY ANDREA REYES MUÑOZ			52912652	
CARGO DEL SUPERVISOR(A):	Gerente Código 039 Grado 01				
CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO SAS				
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	NIT: 900.334.037-0				
OBJETO:	ADQUISICION DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA FORMACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS A LOS NNAJ DEL IDIPRON.				
VALOR INICIAL:	VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$26.934.222) Incluido IVA				
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	54 (DIAS)				
FECHA DE ACTA DE INICIO:	10	DE	12	DE	2024
FECHA DE FINALIZACIÓN:	03	DE	02	DE	2025

2. MODIFICACIONES ANTERIORES (Son las modificaciones que se han suscrito durante la ejecución-
PRÓRROGA: N/A.
ADICIÓN: N/A.
SUSPENSIÓN: N/A.
OTROSÍ: N/A.
CESIÓN: N/A.

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD			
El presente documento tiene por objeto solicitar una		PRORROGA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA	
PRÓRROGA			
Tiempo		HASTA EL 15 DE FEBRERO DE 2025, ES DECIR (45) DIAS CALENDARIO	
ADICIÓN			
Valor (\$)		N/A.	
N° CDP SOLICITADO PARA LA ADICIÓN (Si aplica)	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
N/A.	N/A.	N/A.	N/A.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Infancia y la Juventud	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-015
		VERSIÓN	07
	SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS O CONVENIOS	PÁGINA	2 de 4
		VIGENTE DESDE	28/05/2024

PORCENTAJE DEL VALOR DE LA ADICIÓN, INCLUYENDO LAS ANTERIORES SI LA HUBIERA CON RESPECTO AL CONTRATO INICIAL (diligenciar solo en caso de adición)

Valor inicial del contrato	N/A.	Valor Total adiciones	N/A.	Porcentaje Adiciones	N/A.
----------------------------	------	-----------------------	------	----------------------	------

MODIFICACIONES

Cláusula N°	Descripción
N/A.	N/A.

CESIONES:

Datos del Cesionario

Nombre:	N/A.
No. y Tipo de Documento de Identidad:	N/A.

SUSPENSIÓN

DESDE					HASTA				
N/A	De	N/A	de	N/A	N/A	De	N/A	de	N/A

TERMINACIÓN ANTICIPADA

A PARTIR DE:

N/A.	De	N/A.	de	N/A.
------	----	------	----	------

NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (tener en cuenta la adición solicitada y los antecedentes del contrato, si aplica)	N/A.				
NUEVO PLAZO FINAL DEL CONTRATO (incluidas todas las prórrogas, si aplica)	N/A.				
NUEVA FECHA FINAL DEL CONTRATO (incluidas todas las prórrogas y suspensiones, si aplica)	15	de	02	de	2025

4. MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

Justificación:	De conformidad con lo estipulado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual señala en uno de sus apartes: “En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración”, la Entidad requiere realizar la presente modificación contractual, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: El día 12 de noviembre de 2024 se suscribió entre el IDIPRON y COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO SAS identificada con el NIT: 900334037, el Contrato el contrato de Compraventa No.2825-2024, cuyo objeto es: <i>ADQUISICION DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA FORMACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS A LOS NNAJ DEL IDIPRON</i>, el cual tiene fecha de inicio el día 10 de diciembre de 2024 y fecha de terminación el 03 de febrero de 2025. Que, en la articulo SEGUNDA del contrato- PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO, indica: “El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2024, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y a la suscripción del acta de inicio” (...). Que, en la artículo SEXTO - FORMA DE PAGO, se indicó (...)”EL IDIPRON efectuará un solo pago al CONTRATISTA, el cual estará sujeto a la entrega total de los elementos definidos en las fichas técnicas, previa presentación de la factura debidamente diligenciada y soportada, certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y certificación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales expedida por el representante legal o revisor fiscal (según aplique)” Que en este orden de ideas no afecta la forma de pago para la correspondiente solicitud de prorroga en comento.
-----------------------	--

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-015
		VERSIÓN	07
	SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS O CONVENIOS	PÁGINA	3 de 4
		VIGENTE DESDE	28/05/2024

	Que, a la fecha la ejecución presupuestal de contrato de compraventa No. 2825-2024 es la siguiente: VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$26.934.222) PAGOS EFECTUADOS A LA CONTRATISTA: CERO (0) PESOS SALDO A FAVOR DE LA CONTRATISTA: VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$26.934.222) Y UN SALDO A EJECUTAR DE: CERO (0) PESOS Mediante correo electrónico del día 23 de diciembre de 2024, el contratista solicita textualmente lo siguiente: “(...) El suscrito, WILLIAM HERNANDO VERA MORENO, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S., con el presente solicito, una prórroga al contrato del asunto el cual vence el 30 de diciembre de 2024, la cual sería hasta el 15 de febrero 2025, debido a las siguientes causas: 1. Debido a que algunos de los elementos a entregar para esta época se encuentran escasos, esto sumado a la temporada vacacional que se aproxima y al cierre temporal de las empresas distribuidoras, no daría el margen para entrega de las mismas. (...)” Que, con ocasión de lo manifestado anteriormente, la supervisión del contrato de compraventa 2825-2024, considera viable y pertinente la prórroga solicitada; teniendo en cuenta la justificación del contratista y que, para la entidad, persiste la necesidad de garantizar el debido cumplimiento de lo pactado y con base en que los términos de ejecución se reducen para cumplir la correcta ejecución, además de la premura de terminación del año fiscal 2024. Así mismo se amplían los términos contractuales y la cobertura de la póliza de garantía, lo que generaría la entrega total de los elementos y se cumpliría la finalidad del contrato en comento., por lo tanto, se autoriza la prórroga del presente contrato hasta el 15 de febrero del 2025.
--	---

LA PRESENTE MODIFICACIÓN NO GENERA NINGUNA CLASE DE COSTOS ADICIONALES O SOBRECOSTOS PARA LAS PARTES CONTRATANTES, Y POR LO TANTO, NO DARÁ LUGAR A RECLAMACIONES DE NINGUNA NATURALEZA.

5. ANEXOS: A continuación se relacionan los documentos que deben aportarse de acuerdo con el tipo de modificación que se solicita.			
TIPO DE MODIFICACIÓN	DOCUMENTOS A ANEXAR	VERIFICACIÓN DE ANEXOS	
		SI	NO
ADICIÓN	- CDP Original		
	- Cotizaciones y/o estudios de mercado (si aplica)		
	- Documento soporte de estar al día en seguridad social.		
	- Cámara de Comercio Actualizada (máximo 90 días) para personas jurídicas o naturales con establecimientos de comercio.		
	- Estado de ejecución presupuestal expedido por área de presupuesto.		
PRÓRROGA	- Documento soporte de estar al día en seguridad social.	x	
	- Cámara de Comercio Actualizada (máximo 90 días) para personas jurídicas o naturales con establecimientos de comercio.	x	
	- Estado de ejecución presupuestal expedido por área de presupuesto.	x	
OTRO SI	- Documento soporte de estar al día en seguridad social.		
	- Cámara de Comercio Actualizada (máximo 90 días) para personas jurídicas o naturales con establecimientos de comercio.		
	- Estado de ejecución presupuestal expedido por área de presupuesto.		
CESIÓN	- Documentos del Contratista relacionados en el formato A-GCO-FT- 011 ó A-GCO-FT-014 (según caso).		
	- Certificación de Idoneidad		
	- Carta de Solicitud del Contratista.		
SUSPENSIÓN	- Carta de solicitud del contratista		
	- Documento que soporta la solicitud (cuando aplique)		
	- Documento soporte de estar al día en seguridad social.		
	- Cámara de Comercio Actualizada (máximo 90 días) para personas jurídicas o naturales con establecimientos de comercio.		
	- Solicitud del Contratista.		

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-015
		VERSIÓN	07
	SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS O CONVENIOS	PÁGINA	4 de 4
		VIGENTE DESDE	28/05/2024

TERMINACIÓN ANTICIPADA	- Documento que soporta la solicitud (cuando aplique)		
	- Estado de ejecución presupuestal expedido por área de presupuesto.		
	- Documento soporte de estar al día en seguridad social.		
	- Certificación final de Cumplimiento debidamente suscrita por el Supervisor.		
	-Acta de terminación anticipada y liquidación de mutuo acuerdo.		
TODAS LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL SUPERVISOR, DEBEN TRAER ANEXA LA COPIA DEL ACTA DE INICIO.			

SUPERVISOR DE CONTRATO	APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATO (en caso de aplicar)
FIRMA NOMBRE: LADY ANDREA REYES MUÑOZ CARGO: Gerente Código 039 Grado 01 NOMBRE DE UNIDAD O DEPENDENCIA: GERENTE DE CAPACIDADES Y DERECHOS TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO: 3779997-lady.reyes@idipron.gov.co	FIRMA NOMBRE: Escribir el nombre del apoyo a la supervisión CARGO O No. DE CONTRATO: -Escribir el cargo o N° del contrato del apoyo a la supervisión- NOMBRE DE UNIDAD O DEPENDENCIA: Escribir la unidad o dependencia a la que pertenece TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO: escribir teléfono y correo del apoyo a la supervisión
DECLARACIÓN: Como supervisor certifico que la presente modificación está conforme a las obligaciones pactadas en el contrato y persiguen los fines de la contratación.	

VoBo Gerente de Proyecto: Fabio Andrés Benavides Ortega.

VoBo Administrador del Proyecto. Juan Manuel Rodríguez

VoBo Abogado Contratista STLP: Ricardo Tautiva

Proyectó: Ricardo Tautiva Abogado contratista STLP

NOTA: PARA CADA CASO DEBERÁN UTILIZARSE LAS CASILLAS QUE CORRESPONDEN A LA SOLICITUD QUE SE ESTA EFECTUANDO Y EN LAS DEMÁS ESCRIBIR NO APLICA, NO SE PUEDEN ELIMINAR ESPACIOS O CASILLAS.